FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

Entidad: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA EDUA
Representante Legal: Julián Mauricio Jara Morales
NIT:890001424-3
Perídodos fiscales que cubre: 2017
Modalidad de Auditoría:Especial- CURADURIA URBANA No 2
Fecha de Suscripción: 7/12/2018
Fecha de Evaluación: 30/09/2019

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance fisico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance fisico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		SI	NO
4	1405001	Contrato interadministrativo No. 025/2017: ".en el contrato de obra que la EDUA firma con un tercero, con el fin de dar cumplimiento al contrato interadministrativo tuvo un costo de $69.140.985. Que si suma el costo de la administración designada inicialmente de $ 5.024.299 daría un total de $ 74.165.284. Así las cosas debió haber quedado un saldo a favor de Municipio de $2.634.716 y en el acta de liquidación del contrato interadministrativo se lee claramente que el saldo a favor del Municipio es cero (0), siendo finalmente la suma de $76.800.000 la cantidad total cobrada por la EDUA a SETTA existiendo un posible detrimento patrimonial en contra del Municipio por la suma de $2.634.716. se presume falta de idoneidad por parte de la Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia-EDUA; dado que este debió ser el ejecutor de dicho proyecto en convenio con SETTA, y se evidenció que finalmente lo que hizo fue contratar con un tercero.."	Falta de estipulacion en una cláusula contractual donde se pacte la destinación a aplicar al valor que resulta por ajuste de costo real de obra contratada vs costo pactado en contrato interadministrativo.	Vacios contractuales que impiden establecer el acuerdo entre las partes y justificar la destinación de los valores que resultan por ajuste de costo real de obra contratada vs costo pactado en contrato interadministrativo.	Incluir en los contratos interadministrativos clausula contractual donde se pacte la destinación a aplicar al valor que resulta por ajuste de costo real de obra contratada vs costo pactado en contrato interadministrativo.	Tener claridad a través de una cláusula contractual sobre el alcance de las declaraciones de voluntad de las partes contratantes, para la adecuada liquidación de los contratos interadministrativos.	Elaborar cláusula contractual en ejercicio de la autonomia de la voluntad, para pactar la destinación a aplicar al valor que resulta por ajuste de costo real de obra contratada vs costo pactado en contrato interadministrativo.	Unidad	1	1/1/2019	12/31/2019	52		75%	39	39	52		
															39.00	39.00	52		

Para cualquier duda o aclaración puede dirigirse al siguiente correo: joyaga@contraloriagen.gov.co

Convenciones.	
	Columnas de calculo automático
	Informacion suministrada en el informe de la CGR
	Celda con formato fecha: Dia Mes Año
	Fila de Totales

Evaluación del Plan de Mejoramiento		
Puntajes base de Evaluación:		
Puntaje base de evalaluación de cumplimiento	**PBEC**	52
Puntaje base de evaluación de avance	**PBEA**	52
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	**CPM = POMMVi / PBEC**	75.00%
Avance del plan de Mejoramiento	**AP = POMi / PBEA**	75.00%

Julian Mauricio Jara Morales
Gerente EDUA

John Harold Valencia Rodriguez
Director Juridico- EDUA